

Lima, 31 de agosto de 2026.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores.
Presente.-

Referencia: HECHO DE IMPORTANCIA.

De nuestra mayor consideración:

Conforme a los dispositivos legales vigentes, cumplimos con informar lo siguiente:

SIDERPERU informa que se encuentra en un proceso de Cese Colectivo del 13% del total de sus trabajadores, orientado a adaptar sus operaciones a los cambios que viene atravesando la industria para asegurar la sostenibilidad futura de la empresa.

Esta medida forma parte de un proceso que atiende situaciones estructurales de la compañía, mejora su eficiencia y fortalece su capacidad para competir en un entorno cada vez más exigente.

Como parte de esta reorganización, la empresa ha decidido dejar de operar la línea de negocio de Viales, cuya continuidad se ha vuelto inviable por la variación de la demanda y sus resultados de rentabilidad en el largo plazo. Además, se reorganizarán algunos procesos complementarios, como Enderezado de Alambrón, Estandarización y Centros de Distribución, así como funciones que hoy pueden optimizarse gracias a mejoras operativas, tecnológicas y administrativas implementadas en los últimos años.

SIDERPERU reconoce que esta es una medida sensible por el impacto en las personas involucradas. **Por ello, el proceso se desarrolla dentro del marco legal vigente, con el acompañamiento correspondiente en cada caso y abordando sus efectos con mucha responsabilidad y respeto, considerando programas de retiro voluntario.** Antes de impulsar esta decisión, la empresa implementó mecanismos como movilidad interna, reubicaciones temporales, programas de capacitación, entre otros.

La empresa mantiene su compromiso con Chimbote, con sus trabajadores y con el desarrollo del país. Precisamente por esa responsabilidad, considera necesario adoptar decisiones que permitan preservar la sostenibilidad futura de sus operaciones.

Atentamente.



Andrés Martín Balta Chirinos
Representante Bursátil
SIDERPERU